

RESOLUCIÓN N.º: 448/22 Adm

FORMOSA, 16 de Junio de 2.022

VISTO:

El Expte. N° 3926 - Año 2.022 – ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de herramientas y materiales -items 01 al 18-, detallados en la Solicitud del Gasto de página 05 del presente Expediente, solicitados por la Oficina de Control y Monitoreo; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada. Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 74/22, con el objeto de contratar la adquisición de herramientas y materiales -items 01 al 18-, detallados en la Solicitud del Gasto de página 05 del presente Expediente, fijándose como fecha de apertura el día 30 de Junio de 2.022, a las 09,50 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura.

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL - Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO – Pda. Ppal. 2.7; Pda. Pcial: 2.7.05 – Herramientas Menores; Pda. Ppal. 2.9- Pdas. Pciales: 2.9.03 – Útiles y Materiales Eléctricos y 2.9.05 – Útiles Menores Médico- Quirúrgico y de Laboratorio y 2.9.06 – Repuestos y Accesorios e Inciso 4 – BIENES DE USO – Pda. Ppal. 4.3 - Pda. Pcial. 4.3.01 – Maquinarias y Equipos de Producción; del Presupuesto General vigente.

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Fdo. RICARDO ALBERTO CABRERA - Presidente.

[Cláusulas particulares](#) [Cotización](#) [Dictamen](#)